

DECRETO 92 DE 1989

(enero 11)

por el cual se efectúa un nombramiento en período de prueba para ascenso dentro de la Carrera Administrativa.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores llamó a concurso abierto, mediante convocatoria número 101 0006 del 1º de septiembre de 1988 para proveer el cargo de Jefe de Sección, código 2075 grado 05 de la Sección de Registro y Despacho de Correspondencia de la Subsecretaría de Asuntos Administrativos de la planta de personal de este Ministerio;

Que mediante Resolución número 2630 de fecha 21 de octubre de 1988, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso arriba mencionado, entre los cuales figura la señorita Judith González Ardila;

Que la citada funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Administrativa como Técnico Administrativo, código 4065 grado 07 de la Sección de Pasaportes de la División de Asuntos Consulares cargo del que actualmente es titular en la Entidad;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto 1950 de 1973, la Administración podrá establecer en estos casos un período de prueba,

DECRETA:

Artículo 1º.-Asciéndase dentro de la Carrera Administrativa a Judith González Ardila, identificada con la cédula de ciudadanía número 38995946 de Calí, en el cargo de Sección, Código 2075 grado 05 de la Sección de Registro y Despacho de Correspondencia de la Subsecretaría de Asuntos de Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2º.-El período de prueba tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión del cargo.

Artículo 3º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a 11 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO.

EL Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.